

Principio Fundamental de Comportamiento Profesional

Código de Ética Profesional

Según el Código de Ética Profesional emitido por el IMCP, el principio fundamental de comportamiento profesional impone las siguientes obligaciones para todos los Contadores Públicos:

- Cumplir con las leyes y reglamentos relevantes
- Evitar cualquier acción que el Contador Público conozca o deba conocer, que pueda desacreditar la profesión

Ser profesional no es tener un título, es saber lo que haces
-Anónimo



ASPECTOS A EVITAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE COMPETENCIA PROFESIONAL:

- Mercadotecnia y promoción que cause mala reputación
 - Hacer afirmaciones exageradas de los servicios que pueden ofrecer, de las calificaciones que poseen, o de la experiencia que han logrado
 - Hacer referencias negativas o comparaciones sin fundamento, respecto al trabajo de otros colegas
- Usar denominaciones sociales y expresiones de autoelogio